



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FISICOS**

**ESTUDIO PREVIO
SELECIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CVC
No. 24 DE 2015**

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La CVC tiene como misión administrar los recursos naturales renovables y el medio ambiente del Valle del Cauca, y como máxima autoridad ambiental y en alianza con actores sociales propende por un ambiente sano, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y la competitividad de la región en el marco del desarrollo sostenible.

Tiene como área de jurisdicción el departamento del Valle del Cauca, localizado en el Suroccidente de Colombia, con un área de 2'094.228 hectáreas (1,8% del territorio continental colombiano) y hace parte de dos de las cinco áreas hidrográficas definidas en el país (mavdt, 2010) a saber: la Cuenca del Río Cauca perteneciente a magdalena-cauca con 1'073.795 has. y la del Pacífico, con 1'020.433 has, las cuales a pesar de estar dentro del mismo Departamento, presentan características biofísicas y socio culturales muy distintas.

Además, al área de jurisdicción continental, se adiciona el área de zona marina actualmente en definición, donde debe ejercer funciones de autoridad ambiental, según se determina en el decreto 1436 de 1984, acorde con lo establecido en el artículo 208 de la ley 1450 de 2011, plan nacional de desarrollo 2010-2014 (CVC, 2012).

Para cumplir su misión en este extenso y complejo territorio, la CVC en el año de 2013 inició un proceso de modernización de su estructura operativa, que permita entre otros ejercer de una mejor forma la autoridad ambiental y facilitar los procesos de acercamiento comunitario para la promoción de la educación ambiental y el desarrollo sostenible. Ello supone una mayor presencia institucional en el territorio y evidentemente un mayor acercamiento con las comunidades. Para este propósito es necesario disponer de sedes y subsedes en óptimo estado acordes con lo citado en la normatividad en salud ocupacional (ley 9 de 1979) que faciliten la presencia de los funcionarios de manera permanente en las 47 cuencas hidrográficas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE RECURSOS FISICOS

Actualmente se tiene una deficiente infraestructura física de sedes y subsedes para el funcionamiento de la Corporación, por un lado con deficiencias en su infraestructura, y de otro, deficiencias en su dotación de mobiliarios y equipos, que se constituye en una dificultad para el cumplimiento de la misión institucional.

Existen en el Distrito de Buenaventura, cuatro (4) subsedes propias que presentan deficiencias en su infraestructura física y que además requieren la dotación de mobiliarios y equipos para albergar a los funcionarios que ejercerán en nombre de la corporación las labores institucionales, además existen otras seis (6) subsedes que se tomarán en arrendamiento, las cuales requieren dotación de mobiliarios y equipos, situación que riñe con los preceptos de la ley de salud ocupacional y además limita el bienestar y la seguridad de los trabajadores.

La Dirección Administrativa de la CVC a través del Grupo de Recursos Físicos, tiene a su cargo y de conformidad con el manual de funciones: Planear, organizar y dirigir la gestión administrativa de la Corporación relacionada con el talento humano y los recursos físicos, a fin de promover la existencia de un personal motivado y en constante desarrollo y garantizar la oportunidad en el suministro de los recursos basados en la necesidad descrita y según solicitud emanada del área responsable de los UGC y del Grupo Sistemas de Información Ambiental.

Como consecuencia, se debe planear y organizar los recursos físicos, dentro de los cuales se encuentra mantener en óptimo estado los equipos y demás elementos necesarios en las Sedes y Subsedes UGC **CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUIN, NAYA, SBALETAS, LADRILLEROS, BAHIA MALAGA, YURUMANGUI, CAJAMBRE Y BAJO SAN JUAN, DE PROPIEDAD DE LA CVC, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA**, para la atención y desarrollo de actividades que se llevan a cabo en éstos, con la finalidad de brindar un ambiente de esparcimiento sano y seguro, para el beneficio de los visitantes, funcionarios, jubilados e invitados de la Corporación y sus familias y así mismo para el funcionamiento del **GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL DE LA DIRECCION TECNICA AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN**.

De acuerdo con lo anterior y dado que la Corporación cuenta con los recursos necesarios para realizar el reemplazo, adquisición y dotación de los equipos en mal estado y elementos necesarios para ofrecer a las Sedes y Subsedes UGC **CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUIN, NAYA, SBALETAS, LADRILLEROS, BAHIA MALAGA, YURUMANGUI, CAJAMBRE Y BAJO SAN JUAN, DE PROPIEDAD DE LA CVC, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA**, y así mismo para el funcionamiento del **GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL DE LA DIRECCION TECNICA AMBIENTAL** de la Corporación se

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE RECURSOS FISICOS

ve precisada a iniciar un proceso de contratación de selección abreviada por Subasta Inversa Presencial para seleccionar y contratar la compra de éstos a través de una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual del presente estudio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO A CONTRATAR

“COMPRA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR LAS SEDES Y SUBSEDES UGC CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUIN, NAYA, SABALETAS, LADRILLEROS, BAHIA MALAGA, YURUMANGUI, CAJAMBRE Y BAJO SAN JUAN, DE PROPIEDAD DE LA CVC, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 1857 Y REQUERIDOS POR EL GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL DE LA DIRECCION TECNICA AMBIENTAL.”

Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto oficial por ítem
ALMOHADA 45 X 65 CMS.	Unidad	93	2.168.388,00
BALDES PLASTICOS DE 12 LITROS	Unidad	34	673.846,00
BATERIA DE OLLAS	Juego	10	3.796.190,00
CAMAROTE METALICO DE 1 X 1.90 X 1.75 MTS	Unidad	26	7.820.202,00
CARPA DOS PERSONAS CON SOBRECARPA TERMOSELLADA	Unidad	22	7.694.280,00
CILINDRO PARA GAS DE 100 LIBRAS	Unidad	10	757.580,00
COLCHON RESORTADO DE 1.20 X 1.90 MTS	Unidad	52	13.942.968,00
COLCHONETA DE 1.20 x 1.90mts.	Unidad	40	2.010.000,00
CUCHILLO JUEGO X 4 UND	Unidad	11	221.100,00
CUERDA DE MANILA DE 1/4"	Metro lineal	390	847.860,00
DULCEABRIGO	Metro lineal	15	60.330,00
ESCRITORIO DE MADERA DE 0.60 X 1.50 M	Unidad	1	580.425,00
ESTUFA PORTATIL A GAS, POTENCIA 2800W, PESO 227G	Unidad	10	2.215.020,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE RECURSOS FISICOS

FILTRO PARA AGUA	Unidad	10	2.914.500,00
JUEGO CUBIERTOS DE COCINA (CUCHARÓN, TENEDOR, ESCURRIDERO Y CUCHILLO) Juego 6 utensilios	Unidad	20	489.300,00
JUEGO DE CUBIERTOS x 6 UNIDADES	Unidad	10	402.000,00
JUEGO DE SALA EN MADERA	Juego	4	4.387.056,00
LICUADORA CROMADA 2 VELOCIDADES	Unidad	10	3.334.190,00
MANGUERA PLASTICA DIAMETRO DE 1/2"	Metro lineal	500	1.160.000,00
MESA PLASTICA CUADRADA 72 X 72X 72 CMS. COLOR BLANCO	Unidad	16	1.700.272,00
MESA PLEGABLE, RECTANGULAR DE 1.80 X 0.60 X 0.72 MTS EN FORMICA PRENSADA BLANCA TRIPLEX DE 19 MM CON PATAS METÁLICAS PROTECCION DE CAUCHO	Unidad	16	2.347.680,00
NEVERA ELECTRICA DE 92 LITROS	Unidad	5	3.179.735,00
NEVERA PLASTICA TIPO HIELERA	Unidad	5	466.320,00
POCILLOS DE PORCELANA PARA TINTO.	Unidad	79	285.822,00
SABANAS PARA CAMA SENCILLA DE 90 X 190 CMS.	Unidad	88	7.181.328,00
SACO PARA DORMIR DE 90 X 190 CMS.	Unidad	26	7.577.700,00
SILLA PLASTICA CON BRAZOS MEDIDAS 50.5 X 50.7	Unidad	106	4.261.200,00
TANQUE PLASTICO CAP 1000 LT	Unidad	9	4.017.465,00
TERMO ESPECIAL DE 2.2 LITROS	Unidad	9	1.378.575,00
TOLDILLOS PARA MOSQUITOS DE 40 X30X50 COLOR BLANCO		52	1.113.164,00
VAJILLA DE 4 PUESTOS		10	1.527.490,00
Total general		1689	90.511.986,00

2.1.ESPECIFICACIONES TECNICAS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
56 10 15 00	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
56 10 17 00	Muebles, mobiliario y	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FISICOS**

	decoración		
56 10 16 00	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles para el extintor
56 11 21 00	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos
52 14 18 00	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Otros electrodomésticos
52 16 15 00	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52 12 15 00	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Ropa de cama
52 12 17 00	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Toallas
49 12 15 00	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos y accesorios para acampada y exteriores	Equipos para camping y exteriores
52 14 15 00	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina
52 14 16 00	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Lavadoras y suministros de uso doméstico
52 15 18 00	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Batería de cocina doméstica
52 15 20 00	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
48 10 15 00	Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Equipos para cocinar o calentar
48 10 19 00	Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Tazas para servicio de mesa
39 11 16 00	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos
47 13 17 00	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos
47 12 18 00	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Equipo de limpieza
52 15 16 00	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina domésticos
52 15 17 00	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Cubertería y cuchillería de uso doméstico

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE RECURSOS FISICOS

- Suministrar los elementos requeridos de acuerdo con las exigencias de calidad y las especificaciones técnicas que la Corporación solicite.
- Las especificaciones técnicas suministradas con la propuesta deberán corresponder a la ficha técnica original del fabricante y no de la firma vendedora.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en el bien entregado o especificaciones técnicas diferentes a las requeridas, el contratista hará el cambio de los mismos, en un término no mayor a tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación.
- Anexar para efectos del pago, certificación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del Sena e ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Responder por los defectos de fabricación y calidad de los elementos entregados, reemplazándolos inmediatamente.
- Permitir al supervisor de la CVC, realizar la revisión durante la entrega del bien.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Lugar de Ejecución: Los bienes objeto del presente contrato deberán ser entregados al Supervisor del Contrato en el Almacén General de la CVC, ubicado en la ciudad de Cali, en la carrera 53 No. 13A - 50, en horario de las 8:30 a.m. hasta las 12:00 m. y de la 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Plazo de Ejecución: La duración del contrato a suscribirse será de sesenta (60) días contados a partir de la firma del acta de iniciación sin exceder el 31 de diciembre de 2015.

Plan Anual de Adquisiciones: El servicio a contratar, detallado a continuación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, publicado en el SECOP para la vigencia fiscal del año 2015.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FISICOS**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección es la de selección abreviada a través de la subasta inversa presencial de conformidad con el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Se utilizará para la selección del contratista el procedimiento de subasta inversa presencial reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015, toda vez que la entidad no cuenta en su infraestructura tecnológica con los elementos que permitan llevar a cabo la realización de la Subasta Inversa Electrónica.

4. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

El valor del presente proceso de selección se ha estimado en la suma de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$90.511.984), IVA incluido.**

La suma anterior, se obtuvo luego de efectuar el estudio de mercado correspondiente a los elementos y equipos a adquirir con las diferentes firmas comerciales que proveen estos bienes en el mercado, precisando que la CVC, solicitó cotizaciones a los proveedores que se encuentran en la lista de proveedores.

Para soportar el valor estimado del contrato, se partió de las cotizaciones presentadas por **REDOX COLOMBIA SAS Y PROVEINSUMOS SAS.**

De lo anterior, se concluye que el valor del presupuesto oficial es el siguiente:

Presupuesto oficial	Total Ítems
\$90.511.984	31

Proceso: 0086 MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE CUENCAS

Area: 0908300 - Grupo de Recursos Hídricos

Imputación: 200001300086105133

Valor: \$ 2.167.285

Concepto del Gasto: Materiales y Suministros



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS**

1857 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE SEDES Y SUBSEDES DE LA CVC

Area: 0704 – Grupo de Recursos Físicos

Imputación: 800018570000025130

Valor: \$88.344.699

Concepto del Gasto: Compra de Equipo - Materiales y Suministros

Valor: NOVENTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$90.511.984).

Forma de Pago: La CVC cancelará el valor total del Contrato en un solo contado, dentro de los VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO seguidos al recibo de la factura debidamente diligenciada y una vez recibidos los bienes objeto de la Contratación y recibidas las capacitaciones de operación de cada uno de los equipos que así lo requieran, con la constancia del Supervisor del Contrato donde se manifieste que dicho recibo se realizó a entera satisfacción. Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato CVC.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” expedido por Colombia Compra Eficiente.



MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Perdiocidad? ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de los costos de los elementos y equipos que el Contratista ofrece para el cumplimiento del contrato	Afecta el equilibrio económico del contrato.	1	2	3	Moderado	Contratista	El contratista debe hacer un análisis de precios al momento de ofertar.	1	2	3	Moderado	SI	Contratista	El contratista de acuerdo con la organización de la empresa	Informes	Permanente
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista con las obligaciones del contrato.	Mayor permanencia en la ejecución.	3	3	6	Riesgo Alto	Compañía Aseguradora y Contratista	El Supervisor debe estar en contacto permanente con el contratista.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Área de Ejecución de la contratación	mensual	Una buena supervisión	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daño, imperfecto, pérdida, destrucción o hurto que sufran los elementos y equipos a entregar por parte del Contratista, para el cumplimiento del contrato.	Daño en los equipos y demora al cumplimiento del contrato	3	3	6	Moderado	Contratista	El Supervisor debe estar en contacto permanente con el contratista.	2	3	5	Moderado	SI	Supervisor	mensual	Chequeo por parte del supervisor al recibir los elementos y equipos	Permanente



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ID	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
4	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento a los requerimientos para la suscripción del contrato	1	4	5	Medio	Si	Grupo de recursos físicos	De acuerdo al cronograma del proceso contractual	Diario	¿Cómo se realiza el monitoreo?	De acuerdo al cronograma del proceso contractual	
5	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Que no se dé cumplimiento oportuno a las garantías exigidas dentro del proceso o que los documentos requeridos se presenten de forma tardía	Afecta la iniciación y/o ejecución del contrato	2	5	7	Alto	Contratista	Estar atentos a los requerimientos y presentar oportunamente la documentación requerida	1	3	4	Bajo	Si	Grupo de recursos físicos	De acuerdo al cronograma del proceso contractual	Diario	Verificación de la documentación requerida	Diario	
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el bien suministrado no corresponda con las especificaciones técnicas plasmadas en el anexo.	Perdida de elementos de propiedad de la ANE	2	3	5	Alto	Contratista	Póliza de calidad de los bienes	2	2	4	Medio	Si	Contratista	Termino de la garantía más 1 año	Verificando las condiciones de otorgamiento de la póliza	Cuando se recibe la póliza	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando las condiciones de otorgamiento de la póliza

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE RECURSOS FISICOS

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

De conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 5° de la ley 1150 de 2007, el factor de evaluación en los procesos de adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, **será el menor precio ofrecido.** Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe dar la entidad al principio de selección objetiva desarrollado en el primer inciso y el numeral 1° de la misma norma.

7. NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Los recursos para la presente contratación están apropiados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026 del 31 de julio de 2015, por valor de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$90.511.984), IVA incluido.**

8. GARANTIAS

Atendiendo la naturaleza de esta contratación, el Contratista deberá otorgar garantía única de cumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, así:

8.1 Amparo de Cumplimiento: Cuya cuantía asegurada será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

8.2 Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y elementos entregados: El amparo de calidad de los bienes equivalente al 20% del valor total del Contrato y con una vigencia de UN (01) AÑO contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final, a entera satisfacción del supervisor designado, requisito indispensable para que se efectúe el último pago.

Indemnidad: El contratista o los contratistas, se obligaran a mantener a la CVC libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales con El Salvador, Guatemala, México y. Comunidad Andina, Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad también recibirán este trato.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tabla Cobertura Acuerdos Comerciales

	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso o de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	NO	-	-	No
Chile	NO	-	-	No
Estados Unidos	NO	-	-	No
El Salvador	SI	Si	NO	SI
Guatemala	SI	Si	NO	SI
Honduras	NO	-	-	No
Liechtenstein	NO	-	-	No
Suiza	NO	-	-	No
México	SI	Si	NO	SI
Unión Europea	NO	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones	SI	Si	NO	SI

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Por el valor estimado del Proceso de Contratación el presente proceso puede limitarse a Mipyme.

La CVC limitará la convocatoria a Mipyme en caso de recibir de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales, por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación, y en este caso se dará aplicabilidad a la excepción 14 del Manual de Acuerdos y Tratados Internacionales.

Santiago de Cali, 21 de Agosto de 2015.


LUZ MARINA TRIANA ESCANDÓN
Directora Administrativa

Proyectó: Paula Andrea Rendón Ocampo, Profesional Especializado Grupo de Recursos Físicos
Reviso y aprobó: Wilder Ortiz Zuluaga, Coordinador Grupo de Recursos Físicos